



COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

No. de Oficio:

Código:

Nombre:

Carrera:

Domicilio:

Teléfono:

E-mail:

Dependencia:

Programa:

Receptor:

Domicilio:

Telefono:

ESPECIFICACIONES

Comisión por: 480 hrs.

Turno: Lunes a Viernes (Vespertino)

Horario: 4 hrs. diarias.

Fecha inicio: _____

Domicilio del lugar de la prestación del servicio social:

El prestador deberá presentarse al lugar de comisión correspondiente dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha del presente oficio, debiendo recabar la firma del titular de la dependencia y de forma inmediata regresarlo a esta Unidad.

Esta comisión se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la fracción VIII y artículo 92 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 13 de diciembre de 1993, así como en el artículo 31 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, modificado el 29 de agosto de 2008 por el H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro
Ocotlán, Jal., a DÍA de MES del AÑO.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

JEFE DE LA UNIDAD

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ALUMNO COMISIONADO